



RECIBO DE MARZO 19.

SETECUARENTA Y TRES, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA.

Casillo por el desorden que experimentan al tomar las aguas unos heredados que otros siendo iguales en el num de tau y con clue suplicando ala Ciudad de la providencia combeniente para que en el tercio de dha sequia se haga el repartim. segun las tau. de cada heredado con la igualdad que corres pondey se acostumbra. La Ciudad haviendole oido y teniendo presente que esta sequia es hixuela de la do aljufia y que los Cavalleros Comisarios de ella son interesados en la aprension la cometo a los Comisarios de la sequia mayor de las Barreras para que dispongan que el Procurador del heredam^{to} Duridicamense lo haga zitar. En el se bea este memorial y de lo que acordare. Dho heredamiento se traiga rason.

Combeniente ala
ma^o
de la Trinidad,

La Ciudad en vista del memorial del M. P. D. P. N. del Com bento de la Santissima Trinidad suplicando le conceda licencia para poner posada en las Casas que su Combenito posee en el partido de Torre Pacheco campo y Sur. desta cui. por el bene ficio comun que se sigue a los caminantes y alivio a aquellos Vecinos. Cometo el Examen de esta porencion al Sr Don Pedro Saavedra Les para que seyn forme de ella y traiga rason.

Heredados de
el Campillo.

Al memorial de D^{no} Francisco Galano. Diego Lopez Joseph Martinez. Fernando Garcia. Damian Molinero. y Gaspar Luis heredados y Arrendadores en el heredamiento que nombran del Campillo en que hacen presente a esta Ciudad se les a denunciado por haver regado el dia q. tocava la tanda al heredamiento al Santomera a que dio motivo el Corte del agua por ocho dias en dha sequia. de los que apropiacion de los dos que tiene dho heredamiento en cada quinze dias no gozar del vho riego el ultimo dia en que se practican dhas denunciacions y concluyen su plicando se sirva yntervenir su autoridad para que en dhas Denunciacions se les arienda con la gracia

